

Orientación civil o militar de la primera Escuela de Veterinaria de España

Ángel Salvador Velasco. Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria



Ángel Salvador Velasco
Asociación Madrileña de
Historia de la Veterinaria

La Ciencia Ilustrada en España

El despotismo ilustrado, cuya máxima es "todo para el pueblo, pero sin el pueblo", es la nueva forma de poder de las monarquías absolutistas. Su instauración en España coincide con el comienzo del reinado del primer rey Borbón, Felipe V (1700-1746).

La Corona se apoyará en los reformistas ilustrados para la introducción de las ciencias experimentales que mejorarán la calidad de vida de la población, pero ayudándose de instituciones procedentes del régimen anterior. El Ejército será la principal institución encargada de introducir las nuevas ciencias en España. La Marina, la Artillería, los Cuerpos de ingenieros y de sanitarios, no pueden depender para cubrir sus necesidades de formación de la anticuada educación impartida en la Universidad. Al estar garantizada su lealtad a la Corona, se facilita la creación de centros propios dedicados a las enseñanzas que les son útiles.

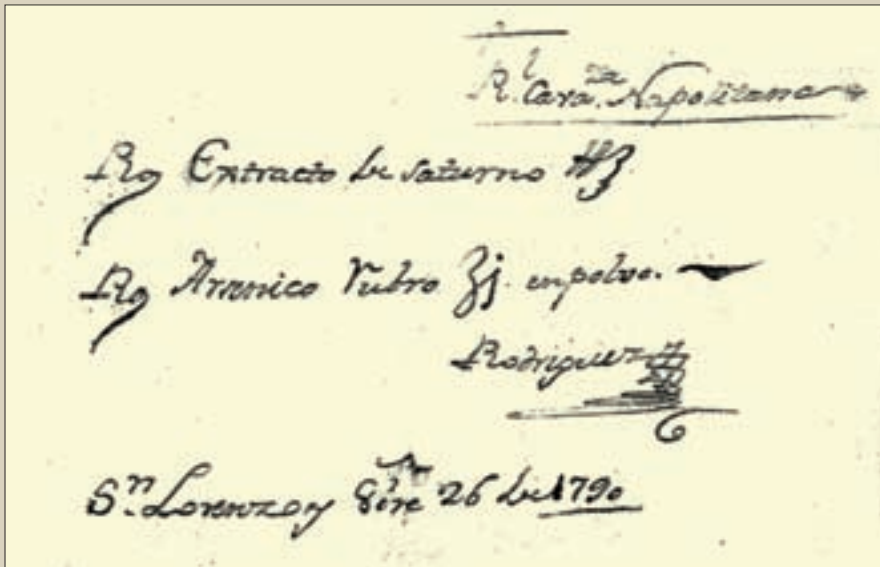
Quedan así definidas las líneas directrices de lo que será la política científica ilustrada: creación de instituciones ajenas a la Universidad, salida de profesionales al exterior para su especialización, contratación de técnicos y científicos extranjeros, militarización de las nuevas instituciones, y centralización administrativa de las profesiones científicas.

Durante el reinado de Fernando VI (1746-1759) por razones prácticas se incrementa la docencia militar. Ciñéndonos al área

sanitaria, se crea por la Armada el Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), que supone la gran innovación de una docencia médica de estilo práctico y experimentalista, que da lugar al enfrentamiento con una obsoleta enseñanza universitaria que todavía no imparte estos conocimientos. Se funda el Real Jardín Botánico de Madrid (1755), ligado institucionalmente al Real Tribunal del Protomedicato, Real Botica y Ejército, que verá reforzado su papel durante el reinado siguiente, convirtiéndose en centro docente principalmente para los boticarios, que hasta entonces carecen de estudios reglados, siendo el impulsor de la renovación farmacéutica.

Los nuevos cirujanos, que son producto de la Ilustración, se enfrentan a los antiguos gremios de médicos, situación que se repite entre los boticarios tradicionalistas y los boticarios con formación química o botánica, con idéntico resultado en ambos casos: la victoria del Real Tribunal del Protomedicato, institución defensora de los intereses centralizadores de la administración sanitaria, apoyado siempre por el Consejo de Castilla. Este enfrentamiento se volverá a producir tiempo después entre los nuevos veterinarios y el Real Tribunal del Protoalbeiterato, defensor de los intereses de la caduca Albeitería, con el mismo vencedor.

La ciencia ilustrada alcanza su máximo desarrollo durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Se crean los Colegios de



Receta prescrita por Bernardo Rodríguez en 1790 durante la Jornada realizada a San Lorenzo de El Escorial acompañando al Rey.

Cirugía de Barcelona (1760), ligado al Ejército, y el de San Carlos en Madrid (1787), ya civil. Comienzan su actividad las Sociedades Económicas de Amigos del País (1765), destacando por su actividad la Bascongada. Se inicia el proceso de reforma universitaria y de nuevos planes de estudios. Se divide el Tribunal del Protomedicato en tres Audiencias (1780): Protomedicato, Protocirujano y Protofarmaceutico, alcanzándose por cirujanos y farmacéuticos su deseada equiparación administrativa con los médicos.

Orientación civil del proyecto de apertura de la primera Escuela de Veterinaria en España

En un ambiente general de ebullición científica, se produce en 1762 la apertura en Lyon de la primera Escuela de Veterinaria, a la que seguirá en 1765 la Escuela de Veterinaria de París, que al año siguiente se trasladará definitivamente a Alfort. Ambas tienen como Director a Claude Bourgelat, y se encargan de impartir enseñanzas sobre anatomía, cirugía y medicina del caballo, así como del arte de herrar. Los gobiernos europeos envían estudiantes pensionados a estas escuelas, de forma que servirán de modelo a las nuevas aperturas que se irán produciendo en toda Europa.

Tras ser nombrado en 1773 el Conde de Aranda como Embajador en Francia, remite a Carlos III un informe solicitando el envío de un pensionado para que, una vez recibida la formación necesaria, se encargue de poner en funcionamiento una Escuela de Veterinaria en España.

El Duque de Medina Sidonia, Caballero Mayor del Rey Carlos III, nombra en agosto de 1774 Ayuda de Herrador de Caminos de la Real Caballeriza al Maestro

Herrador y Albéitar Bernardo Rodríguez. Se trata de una plaza no existente anteriormente, creada ex profeso para que Bernardo Rodríguez quede vinculado a la Real Caballeriza.

El nombramiento de Bernardo Rodríguez está directamente realizado por el Duque de Medina Sidonia, con conocimiento y aprobación del Rey por tratarse de una plaza de nueva creación, dotada económicamente con el mismo sueldo que tienen asignado el resto de Ayudas de Herrador de Caminos. Sin embargo, el juramento (actual toma de posesión) por Bernardo Rodríguez de la plaza de Ayuda de Herrador de Caminos no se produce hasta agosto de 1776, dos años después de su nombramiento y dos meses antes de ser enviado mediante Real Orden a la Escuela de Veterinaria de Alfort, ya que él es el pensionado elegido.

Durante los dos años transcurridos, Rodríguez ha continuado realizando la asistencia clínica y el herrado de los mismos équidos en los que desempeñaba su trabajo con anterioridad, lo que nos hace suponer que su profesionalidad es perfectamente conocida por el Duque de Medina Sidonia y no tiene necesidad de

mejorar su práctica profesional en los muy numerosos équidos de la Real Caballeriza (1.900 caballos y mulas). Se trata de una elección personal del Duque de Medina Sidonia, basada en un criterio profesional.

Es el primer paso del plan trazado para la apertura de la primera Escuela de Veterinaria en España, que tendrá a la Real Caballeriza como institución de apoyo y, en contra de la corriente dominante, sin vinculación con el Ejército. Está auspiciado por D. Pedro Alcántara de Guzmán, XIV Duque de Medina Sidonia, que antes había ejercido como Caballero Mayor de la Reina Bárbara de Braganza y del Príncipe de Asturias Carlos IV, por lo que además de persona de confianza del Rey tiene un largo conocimiento de su cargo. Es miembro de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País desde 7 de octubre de 1775, y un ilustrado convencido, como demuestra en su descarnado discurso de ingreso "Testamento político de España".

Bernardo Rodríguez retendrá durante su estancia en Alfort la plaza en la Real Caballeriza y seguirá percibiendo su sueldo, concediéndosele 50 doblones de oro como ayuda de costa.

Permanece en la Escuela de Veterinaria de Alfort durante 4 años, obteniendo brillantes calificaciones. En su reingreso a la Real Caballeriza en noviembre de 1780, ya como veterinario, oficialmente sigue ocupando plaza como Ayuda de Herrador de Caminos, en espera de su promoción natural en el escalafón de los encargados de la asistencia clínica y el herrado de los caballos de la Real Caballeriza, pero el Rey ordena que tenga el honorífico título de Mariscal, con retribución económica y consideración profesional mayor que la otorgada a sus superiores en el escalafón.

Pero se produce un hecho que influirá directamente sobre el futuro profesional de Bernardo Rodríguez y por tanto sobre la estrategia seguida en la puesta en marcha de la Escuela de Veterinaria: el fallecimiento en enero de 1779 del Duque de Medina Sidonia. El futuro de la Veterinaria quedará en suspenso.

Rodríguez realiza un proyecto de Reglamento para la futura Escuela de Veterinaria, que no expondrá al Secretario de Estado hasta 1784, sin obtener respuesta alguna. Y en 1788 lo hace público a través del Diario de Madrid con el título "Reglamento que se debe seguir

ESCALAFÓN EN 1776 DE LA ASISTENCIA CLÍNICA Y EL HERRADO EN LA REAL CABALLERIZA

Herrador y Albéitar de Número

Francisco Moraga, juró la plaza a 31 de diciembre de 1758

Pedro Duque, juró la plaza a 1 de diciembre de 1761

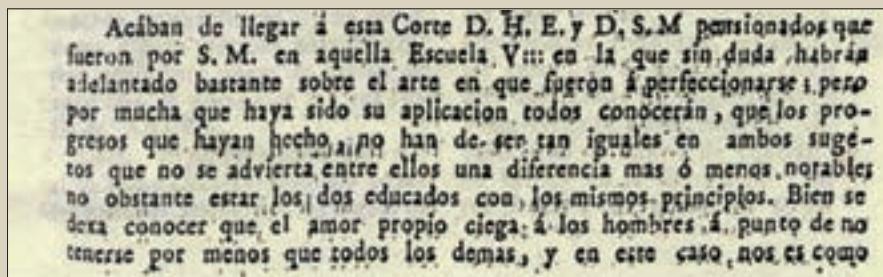
Fabio Moreta, juró la plaza a 22 de enero de 1766

Herrador de Caminos

Antonio Sánchez, juró la plaza a 23 de abril de 1768

En este año es enviado Bernardo Rodríguez, que ocupa la plaza más baja del escalafón, a la Escuela de Veterinaria de Alfort

EN PALABRAS DE VIVES VALLÉS “LA ORGANIZACIÓN DE LA VETERINARIA SE REALIZÓ CON LA FINALIDAD DE OBTENER PROFESIONALES DE LA MEDICINA ANIMAL MEJOR FORMADOS QUE LOS ALBÉITARES Y PARA USO MAYORITARIO DEL EJÉRCITO, TOTALMENTE DE ESPALDAS A LA ALBEITERÍA CIVIL”.



Extracto del artículo publicado por Bernardo Rodríguez en el Diario de Madrid del martes 29 de julio de 1788

en una escuela veterinaria: sacado con la mayor precisión del que se observa en las reales escuelas veterinarias de Francia”. Ninguna de las dos fechas son casuales, en 1784 Segismundo Malats e Hipólito Estévez, que ejercen como Mariscales Mayores en Regimientos de Dragones, son enviados a la Escuela de Veterinaria de Alfort como pensionados, y en 1788 se produce el regreso de Malats y Estévez a España tras concluir su formación veterinaria.

El Reglamento propuesto por Rodríguez deja clara la orientación civil de la Escuela, destinada a la formación de alumnos elegidos y subvencionados por las diferentes provincias españolas, de forma que al concluir su período formativo sean los encargados de propagar la Ciencia Veterinaria por toda España. Tanto alumnos como profesores residirán permanentemente en la Escuela, a excepción de los alumnos militares que permanecerán en un Cuartel situado fuera del recinto, bajo las órdenes de un Oficial, aunque en el interior de la Escuela tendrán las mismas obligaciones que los demás alumnos, estando a las órdenes del Director, un civil.

Esta organización tiene un difícil encaje en una estructura como la del Ejército de aquel momento, más aún teniendo en cuenta la militarización de un gran número de las instituciones recién creadas, con lo que se logra, por un lado la segura adhesión a la Corona y por otro dar solución a problemas o necesidades inmediatas como la de dotar de técnicos al Ejército, aunque sin atender a criterios verdaderamente científicos.

Orientación militar del proyecto de apertura de la primera Escuela de Veterinaria en España

Por Real Orden de 10 de septiembre de 1788 se encarga a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez la elaboración de un Plan para la instauración de una Escuela de Veterinaria, que dará lugar al Plan Provisional para el Régimen y Gobierno de la Escuela de Veterinaria de Madrid aprobado por Real Orden de 12 de febrero de 1793, y que regirá la institución que abrirá sus puertas en octubre de ese mismo año, con Malats como Director Primero y con Estévez como Director Segundo.

La Escuela de Veterinaria de Madrid tiene una organización militar, con gobierno, disciplina y uniforme castrenses. En palabras de Vives Vallés “La organización de la veterinaria se realizó con la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal mejor formados que los albeiteros y para uso mayoritario del Ejército, totalmente de espaldas a la Albeitería civil”.

En mayo de 1790 Segismundo Malats queda vinculado a la Real Caballeriza como Herrador y Albéitar supernumerario, lo que le deja en disposición de ocupar la primera vacante que se produzca entre los tres Albeiteros de Número. En agosto de 1793 se le nombra Herrador y Albéitar de Número de la Real Caballeriza, y por tanto pasa a ocupar plaza como Alcalde Examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato. De esta forma, a través de la Dirección y de la figura de la Protección de la Escuela de Veterinaria, ésta nace vinculada a cuatro instituciones, además de a la propia Corona que es quién finalmente aprueba las designaciones: Ejército, Real Caballeriza, Real Tribunal del Protoalbeitarato y Consejo de Castilla.

La Escuela de Veterinaria es considerada como un Centro Militar de Enseñanza, permaneciendo incluida en el Estado Militar de España hasta que por Real Orden de 11 de diciembre de 1841 se suprime el cargo de Protector, que era nombrado por el Rey a propuesta del Ministerio de la Guerra, pasando a depender de la Dirección General de Estudios.

En 1788 Bernardo Rodríguez es ya plenamente consciente de que la orientación que se pretende dar a la enseñanza de la veterinaria en España ha cambiado, y realiza un duro ataque personal en el Diario de Madrid de 29 de julio contra Segismundo Malats. Éste había sido especialmente distinguido en la Escuela de Veterinaria de Alfort por los conocimientos adquiridos, sin embargo Rodríguez pone en duda la mayor capacidad profesional de Malats, y basándose en “los maestros y otras personas fidedignas” atribuye a Estévez un mayor aprovechamiento y preparación, llegando a ser muy duro en sus acusaciones e injurioso en algunas opiniones, incluso acusa a la Escuela de Veterinaria de Alfort de injusta y de resultar desacreditada por su oscura forma de proceder: “han distinguido al menos merecedor por razones que yo pudiera ignorar”. La impotencia ante la proximidad del desenlace lleva a Rodríguez a realizar este ataque público, es un último intento que pasa por crear confusión, por sembrar dudas. Pero no se producirá respuesta oficial alguna. La última esperanza de Rodríguez de recuperar protagonismo en el futuro de la veterinaria se desvanece. ■

Bibliografía

SALVADOR VELASCO, A., ¿Por qué Bernardo Rodríguez no fue nombrado Director Primero de la Escuela de Veterinaria de Madrid?, XV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Toledo 2009.

SALVADOR VELASCO A., VIVES VALLÉS, M.A., Escrito injurioso de Bernardo Rodríguez contra Segismundo Malats: el final de una esperanza, XIV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Santiago 2008.

VIVES VALLÉS, M.A., La Real Escuela de Veterinaria de Madrid ¿una de las medidas del gobierno para mejorar la albeitería?, conferencia pronunciada en la Real Academia de Ciencias Veterinarias, 1999.

Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Legajo 25/1.